Bogotá, D. C., 23 OCT 2026

Informe de supervisión correspondiente del 01 al 30 de septiembre del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subteniente
Nombre y apellidos	Lesly Dayana Ortiz Burbano
Cedula de ciudadanía	1053871979
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico HOCEN
Unidad de dependencia	Dirección de Sanidad
Correo electrónico	lesly.ortiz@correo.policia.gov.co
Teléfono	3108467597

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**LP-002 2026**			
Tipo de Contrato	**Compraventa**			
Contrato No.	**071-1-26**			
Unidad	**HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**			
Objeto	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA- DISANAC05-25" LOTE NO. 5 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CUATRO FOTÓFORO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISANAC05-25" LOTE NO. 7 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONITOR MULTIPARÁMETRO CON MÓDULO DE GASTO CARDIACO (CO) CON CENTRAL DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISANAC05-25"**			
Valor Inicial	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS $ 238.844.600,00**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS $ 238.844.600,00**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
30/11/2026	03/08/2026		30/11/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio	**No aplica**			

23 OCT 2026

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Carlos Alfredo Adolfo García Neira	80.418.923	HEALTHCORP S.A.S.	901.065.278-8

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15126	2026-04-10	$ 2.679.425.837,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
74026	2026-07-23	$ 238.844.600,00

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST) (APLICA PARA CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS). El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES (VERIFICAR INSTRUCTIVO PARA CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS): Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del sistema de gestión ambiental del Hospital Central de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO.

2. Controlar los aspectos ambientales generados por el desarrollo del objeto del presente contrato, evitando afectación al medio ambiente y a la salud.

3. Los vehículos utilizados para la entrega de los equipos (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.

4. El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a residuos peligrosos, residuos aprovechables, residuos electrónicos, ahorro eficiente de papel y ahorro eficiente de energía, agua y vertimientos.

5. El contratista deberá contar con un **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS** necesario para la atención de cualquier tipo de emergencia que se presenten en sus dependencias normales de

funcionamiento como en la empresa contratante donde realizará las pruebas de funcionamiento de los equipos.

6. Acatar y aplicar estrictamente todos los protocolos de bioseguridad, prevención de infecciones intrahospitalarias y manejo de áreas críticas y semicríticas establecidos por el Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista deberá garantizar que su personal técnico utilice los Elementos de Protección Personal adecuados para el entorno hospitalario y cumpla con las medidas de asepsia requeridas durante la instalación, prueba y capacitación de los equipos.

7. En atención a que el FORPO expidió el **INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el contratista dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados

De la visita técnica realizada el día 31 de agosto del año 2026 por parte del Ingeniero Rafael Pulido representante de la empresa HEALTHCORP S.A.S., el proveedor hace llegar una solicitud para "*establecer fecha y hora para realizar las actividades de instalación del cableado de la central de monitoreo hacia cada uno de los cubículos asignados, así como definir y socializar previamente la ruta que deberá seguir el cableado desde dichos cubículos hasta la central de enfermería".*

El 23/09/2026, mediante comunicación telefónica con la señora Yidma Castañeda, contacto autorizado de HEALTHCORP S.A.S., se informó que el Hospital Central de la Policía se encuentra disponible para llevar a cabo la visita técnica solicitada, con el fin de verificar la zona donde se realizaría el cableado y efectuar la toma de las mediciones que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad requerida.

El 29/09/2026 se recibe correo por parte de HEALTHCORP S.A.S., informando la asistencia del personal destinado para realizar la evaluación técnica del tendido de redes de la unidad de cuidado intensivo confirmando visita el 30/09/2026 a las 10:30 horas por los ingenieros Rafael Pulido, William Rojas, Rosmery Castañeda y Yidma Castaneda.

El 30/09/2026 se llevó a cabo la visita técnica, la cual se desarrolló en dos instancias. La primera estuvo enfocada en la verificación técnica de las conexiones propias de la central y en la evaluación de la disponibilidad física del área destinada para la ubicación del monitor principal de la central en la Unidad de Cuidado Intensivo Adultos (UCI Adultos) del segundo piso. Para esta actividad se contó con la participación de los siguientes asistentes:

Representantes de la empresa HEALTHCORP S.A.S.:
- Ing. Rafael Pulido
- Ing. William Rojas
- Rosmery Castañeda
- Yidma Castañeda

Representantes del Hospital Central de la Policía:

- IT. Alexander Valderrama, representante Grupo de Mantenimiento del Hospital Central de la Policía
- Ing. Jessica González, representante Grupo de Mantenimiento de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía

Una vez finalizada la verificación técnica, se realizó una mesa de trabajo en la oficina del Grupo de Mantenimiento de Equipos Médicos del Hospital Central de la Policía, con el propósito de revisar los

hallazgos identificados y definir las actividades a desarrollar para la implementación de la solución propuesta. En esta reunión, además de los asistentes anteriormente mencionados, participaron las siguientes personas:
• IT Julio Cesar Sierra Romero, Jefe encargado del Grupo de Mantenimiento de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía
• SI. Aldair Zapata Castro.

En dicha reunión se dieron a conocer las novedades encontradas y se realizaron acuerdos para la ejecución de las actividades de preinstalación e instalación de los equipos objeto del presente contrato. Dentro de los acuerdos realizados están los siguientes:

1. HEALTHCORP S.A.S proveerá los insumos necesarios para la instalación de la central de monitoreo, tales como: cableado, conectores ponchados y todo aquello que se derive. Asimismo, dispondrá de personal para la ejecución de la actividad

2. El Hospital Central de la Policía dispondrá de personal para apoyar la ejecución del cableado necesario para la comunicación entre los monitores y la central de monitoreo.

3. HEALTHCORP S.A.S. realizará la instalación de la central de monitoreo en la columna principal de la unidad de cuidado intensivo adultos del piso 2, la cual es la más cercana del rack donde convergen las conexiones de los monitores instalados en los diferentes cubículos.

4. El Hospital Central de la Policía realizará la instalación de una ventana de inspección en el cielo raso de PVC, ubicada lo más cerca posible de la columna principal por la cual desciende el cableado proveniente de los monitores multiparámetros ubicados en los cubículos de la unidad.

5. Se llevará a cabo una visita técnica para la prueba de cambio de cableado. Para tal fin, el Hospital Central de la Policía gestionará la disponibilidad de un cubículo sin paciente, con el propósito de realizar la instalación y prueba del cableado desde dicho cubículo hasta el punto de ubicación del switch, verificando así la viabilidad de la solución propuesta.

A la fecha, el Hospital Central de la Policía se encuentra pendiente de que la empresa HEALTHCORP S.A.S. informe posibles fechas para coordinar con el servicio la programación de la visita técnica, cuyo propósito es efectuar la prueba de cambio del cableado y verificar su adecuado funcionamiento en un cubículo de los cinco (5) que se deben intervenir.

5.2. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.2.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	No aplica	No aplica

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica toda vez que no se ha recibido el objeto contractual.

5.4 Registro Fotográfico

No se adjunta evidencia toda vez que no se ha recibido el objeto contractual.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
---	---	---	---	---	---

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	---	---	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			**$ 238.844.600,00**	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**30/09/2026**	**0,00 %**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/09/2026**	**0,00 %**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		---

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	---	---	---	---
Prorroga	---	---	---	---	---

Modificación	---	---	---	---	---
Suspensión	---	---	---	---	---
Reinicio	---	---	---	---	---
Aclaratoria	---	---	---	---	---
Otros	---	---	---	---	---

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía Mundial de Seguros S.A.		Cump. NB-100457904 Anexo 1 RCE. NB-100123243 Anexo 1	01/08/2026	$ 322.440.210,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 71.653.380,00	22/07/2026	30/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento	50	$ 119.422.300,00	22/07/2026	30/11/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	$ 11.942.230,00	22/07/2026	30/11/2029
Calidad del servicio	50	$ 119.422.300,00	22/07/2026	30/11/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	22/07/2026	30/11/2026

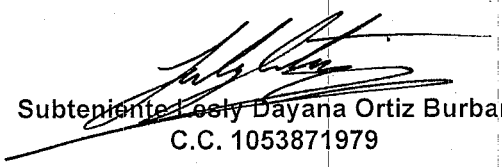
11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	---
Motivo de presunto incumplimiento	---
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	---
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	---
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	---
Estado a la fecha	---

12. Observaciones del Supervisor

Anexos

1. Solicitud Técnica por Healthcorp S.A.S. del CTO 071-1-2026.
2. Correo del 29/09/2026 enviado por Healthcorp S.A.S. **Asunto:** Visita de inspección



Subteniente Loely Dayana Ortiz Burbano
C.C. 1053871979

23 OCT 2026

Bogotá, 14 de septiembre de 2026.

Señora subteniente
LESLY DAYANA ORTIZ BURBANO
Jefe Grupo de Mantenimiento y Control de Equipos Biomédicos HOCEN
Supervisor contrato 071-1-26

REFERENCIA: Contrato 071-1-26
ASUNTO: Solicitud de programación y definición de actividades para la instalación del cableado de la central de monitoreo

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de la referencia, en especial a lo dispuesto en el numeral 18 del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas que establece:

"18 AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN EL CONTRATISTA VERIFICARÁ LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y REALIZARÁ LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A LOS ENCARGADOS DEL HOSPITAL CENTRAL A QUE ESTÁN DESTINADOS LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO EN UNA SOLA ENTREGA Y BAJO ACTA SOCIALIZADA EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN, TODOS LOS DISEÑOS Y DETALLES TÉCNICOS DE LA TOTALIDAD DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS (ELÉCTRICA, OBRA CIVIL, HIDRÁULICA, ESTRUCTURA, COMUNICACIONES, ETC.), PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL. AL RESPECTO SE ANOTA DE MANERA IMPORTANTE QUE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADECUACIONES DE INSTALACIÓN DEBEN QUEDAR ACORDADAS Y CLARAMENTE ESTABLECIDAS LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, TAL MODO QUE LOS ERRORES U OMISIONES QUE GENEREN SOBRECOSTOS O INCONSISTENCIAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREINSTALACIÓN, SERÁN ASUMIDOS ECONÓMICAMENTE POR EL CONTRATISTA".
(Subrayado fuera de texto)

Y una vez realizada la verificación de las condiciones existentes en el área destinada para la instalación de los equipos, solicitamos:

Establecer fecha y hora para realizar las actividades de instalación del cableado de la central de monitoreo hacia cada uno de los cubículos asignados, así como definir y socializar previamente la ruta que deberá seguir el cableado desde dichos cubículos hasta la central de enfermería.

Esto obedece a que se ha identificado que el área correspondiente a la central de enfermería cuenta con un techo especial en PVC, cuyo desmontaje y posterior montaje resulta necesario para permitir el acceso a la infraestructura y ejecutar adecuadamente el tendido del cableado requerido para la comunicación entre la central de monitoreo y los monitores ubicados en los cubículos.

En este sentido, dejamos expresa constancia de que nuestra empresa se encuentra plenamente dispuesta y cuenta con la capacidad técnica para ejecutar las actividades que corresponden a la instalación de los equipos y sus elementos asociados, incluyendo, entre otras, el tendido del cableado, ponchado y conexión desde la CPU, router/switch y demás componentes de la central de monitoreo hasta cada uno de los cubículos asignados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones del contrato; no obstante, el desmontaje y posterior montaje del techo especial de PVC, así como la definición, habilitación o adecuación de ductos, corresponde a la entidad contratante.

Agradecemos una pronta respuesta, sin otro particular,

CARLOS ALFREDO GARCIA NEIRA
Representante Legal
HEALTHCORP SAS
NIT 901065278-8

Outlook

Fwd: Visita de Inspecciones

Desde Administrativo Healthcorp <administrativo@healthcorp.com.co>
Fecha Mar 29/09/2026 16:16
Para JESSICA LORENA GONZALEZ GORDILLO <gg.jessica@correo.policia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de administrativo@healthcorp.com.co. Por qué es esto importante

Buen Día,

relaciono el numero de cedula de:

William Rojas
cc 79602149

Cordialmente,

Yidma Castañeda Cubides
Asistente Administrativo
Cel. 3123285668



"ESTA COMUNICACIÓN SE CONSIDERA OFICIAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 962 DE 2005"

No imprima de no ser necesario, cuidemos nuestro planeta.

---------- Forwarded message ---------
De: **Administrativo Healthcorp** <administrativo@healthcorp.com.co>
Date: mar, 29 sept 2026 a las 15:47
Subject: Re: Visita de Inspecciones
To: Rafael Pulido <ingrafaelpulidocarrillo84@gmail.com>, Gerencia <gerencia@healthcorp.com.co>

Buen Día,

De acuerdo a nuestra conversación telefónica confirmó que la visita se realizará el día 30 de septiembre de 2026 a las 10:30 am .

Los ingenieros que se presentan a la visita por parte de la empresa Son:

Rafael Pulido
CC 80829451
William Rojas
Rosmery Castañeda
cc. 52275751
Yidma Castaneda
C.C. 52425841

Cordialmente,

Yidma Castañeda Cubides
Asistente Administrativo
Cel. 3123285668

"ESTA COMUNICACIÓN SE CONSIDERA OFICIAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 962 DE 2005"

No imprima de no ser necesario, cuidemos nuestro planeta.

El mar, 29 sept 2026 a las 15:34, Administrativo Healthcorp (<administrativo@healthcorp.com.co>) escribió:

Buen Día,

De acuerdo a nuestra conversación telefónica confirmó que la visita se realizará el día 30 de septiembre de 2026 a las 10:30 am .

Los ingenieros que se presentan a la visita por parte de la empresa Son:

Rafael Pulido
CC 80829451
William Rojas
Rosmery Castañeda
cc. 52275751
Yidma Castaneda
C.C. 52425841

Cordialmente,

Yidma Castañeda Cubides
Asistente Administrativo
Cel. 3123285668